

de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19230 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Camilo Prado Freire Catedrático de Universidad (203/30/CU).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 17 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), para la provisión de la plaza 203/30/CU de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Organización de Empresas», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Camilo Prado Freire, con documento nacional de identidad número 33.772.054, Catedrático de Universidad de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 11 de octubre de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

19231 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don José Manuel Vera Santos, Profesor titular de Universidad (995/55/TU).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión de la plaza 995/55/TU de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Derecho Constitucional», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don José Manuel Vera Santos, con documento nacional de identidad número 5.653.651, Profesor titular de Universidad de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento «Derecho Constitucional», adscrito al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 13 de octubre de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

19232 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Alfonso López Viñegla.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 11 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Alfonso López Viñegla, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Finanzas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2000.—El Rector, Felipe Petriz Calvo.